

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva en el año 2019, se encuentra el **ACTA N°.28:** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 18 de Septiembre de 2019, a las 9:45 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa._ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Félix Ventura Pacheco Cruz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Cesar Augusto Luna Valle; por la Comisión de Transparencia no hubo representante, en calidad de Comisionado Municipal Jorge Antonio Yanes Fernández, el Asesor Legal Municipal Abog. Fabio Javier Moya Molina y la infrascrita Secretaria Municipal que da fe, Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 09:45 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum._ 2) Apertura de la sesión._ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda._ 4) Lectura de Actas N°. 26 y 27._ 5) Lectura de correspondencia._ 6) Atención a Comisiones.- 7) Informes.- 8) Puntos varios._ 9) Valoración de terrenos en dominio pleno._ 10) Cierre de la sesión.

CUARTO:

La Secretaria informa que en esta fecha no se leerán las actas N°. 26 y 27 porque ella hizo pedido de libros y hasta ayer se los entregaron, lo ingreso a Gobernación Departamental para su autorización el cual lo entregaran hasta el próximo Lunes.

QUINTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 1) Nota firmada por Elba Digna Ramírez-Vicealcaldesa Municipal, Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo y Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal, solicitan aprobación de transferencia de presupuesto de Egresos para cubrir diferentes pagos y actividades programadas; así mismo la creación del Renglón Construcción de Monumento de Bienvenida en la entrada de la ciudad de Catacamas. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda:** **Acuerdo N°S.O.177-2019:** **1)** Aprobar la creación de Renglón 12.01.001.000.47210.11 Construcción de Monumento de Bienvenida en la entrada de la ciudad de Catacamas. **2)** Aprobar la siguiente modificación presupuestaria por Transferencia N°.10.

TRANSFERIR A:

CODIGO	DETALLE	MONTO
12.01.010.001.47210.11	Const. escenario en comunidad de Capapan.	L. 50,000.00
12.01.007.001.47210.15	Const. Centro Comunal la Sosa	50,000.00
12.01.002.001.23400.11	Mejoramiento Parque Felix M. Reyes	80,000.00
12.01.001.000.47210.11	Const. monumento de Bienvenida en entrada de la ciudad de Catacamas.	430,000.00
12.01.001.000.47210.15	Const. monumento de Bienvenida en entrada de la ciudad de Catacamas.	70,000.00

14.00.001.011.47210.15	Bacheo de calles de concreto hidráulico en Barrio la Cruz, San Sebastian, El Centro de la Ciudad de Catacamas.	150,000.00
13.01.001.000.54200.11	Transferencias a Asoc.sin fines de lucro.	100,000.00
12.03.001.000.54200.11	Transf. a Asoc. sin fines de lucro (cultura)	100,000.00
12.02.003.000.54200.15	Transf. a Asoc. sin fines de lucro (Recreovías).	20,000.00
	TOTAL	L. 1,050,000.00

TRANSFERIR DE:

CODIGO	DETALLE	MONTO
12.01.011.0001.47210.11	Const. Centro Social en Polideportivo Etapa II.	L. 150,000.00
12.01.004.001.47210.15	Const. Centro Comunal San Pedro Cat.	50,000.00
12.02.001.001.23400.11	Mej. Cementerio San Francisco Etapa II.	80,000.00
12.01.001.004.47210.15	Const. de parque en el Pataste	20,000.00
12.01.001.004.47210.11	Const. de parque en el Pataste	80,000.00
12.01.005.001.47110.11	Const. Edificio UNCIH en la ciudad Etapa II.	250,000.00
12.01.005.001.47110.15	Const. Edificio UNCIH en la ciudad Etapa II.	50,000.00
14.00.001.005.47210.15	Pavimentación de calle frente a ENEE	150,000.00
15.00.002.000.54200.11	Transf.a Asoc. Sin fines de lucro AMHON.	200,000.00
12.01.001.000.55130.15	Transf. a Asoc. De Seguridad Social	20,000.00
	TOTAL	1,050,000.00

Punto de ejecución Inmediata.

El regidor Héctor Aníbal Amador solicita una presentación del monumento que van a colocar en la entrada de la ciudad para conocer la estética del mismo.

- 2) Nota firmada por Elba Digna Ramírez-Vice-alcaldesa Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación para realizar ajuste contable en sistema, debido a que la cuenta 2124 Prestamos Internos del sector privado de corto plazo aparece en negativo en el Estado de Situación Financiera el valor de L. 267,721.41 que corresponde al valor pagado por la Municipalidad por concepto de abono a capital de cuota de préstamo con BANRURAL para construcción del Mercado Municipal, correspondiente al mes de Septiembre 2019, el valor negativo se debe a que el renglón Amortización de Préstamo del Sector Privado se presupuestó a corto plazo y el préstamo es de largo plazo, es por ello que se deben reclasificar las cuentas 2222 Préstamo de Largo Plazo y 2124 Préstamo de corto plazo. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N° S.O.178-2019; Aprobar el siguiente ajuste contable.**

CUENTA	DESCRIPCION	CREDITO	DEBITO
2124.1.0	Prestamos internos del sector privado a corto plazo	267,721.41	
2222.1.0	Prestamos internos del sector privado a largo plazo		267,721.41
	TOTAL	267,721.41	267,721.41

Punto de ejecución inmediata.

- 3) Nota firmada por el ingeniero Josué David Urtecho Gerente General de empresa CRESCO S. de R.L. de C.V. Solicita se le cancele los pagos pendientes los cuales describe a continuación: 1) pago de complemento de la estimación No. 24 (periodo del 27 de mayo al 25 de junio de 2019) con un monto de L.785,158.39._ 2) pago de la estimación No. 27 con un monto de L.2,741,963.83._ 3) pago de la estimación No. 28 con un monto de L.1,024,662.59._ 4) Pago de la estimación No. 29 con un monto de L.817,807.34._ El monto total es de L.5,099,592.15; de esta manera se da por cancelado el monto total del proyecto, según orden de cambio No. 5.
- 4) Nota firmada por Carlos Villafranca, Marlon Salgado, Alfonso Cruz y Adrián Sánchez miembros del comité FERICAT-2019, solicitan les extiendan el horario de servicio a bares y tiendas de licores del 27 de septiembre al 27 de octubre de 2019 que han colaborado con el comité de quienes adjuntan la lista y los demás negocios se cierran en los horarios normales._ El regidor Oscar Antonio Cáliz manifiesta que la extensión del horario debe ser para todos los negocios del referido rubro sin excepciones._ por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No. S.O. 179-2019:** Aprobar el siguiente horario para todos.

Los negocios nocturnos que operan en el centro de la ciudad de Catacamas, el cual tiene vigencia del 27 de septiembre al 20 de octubre del 2019; lo anterior debido a la afluencia de turistas que visitan este municipio y a la celebración de FERICAT- 2019.

No.	FECHAS	HORARIO
1	28 sept.-3,5,12,19 de octubre	Hasta las 3: 00 am
2	30 sept.-1,2,7,8,9,10,14,15,16,17	Hasta las 12:00 de la noche
3	27,29, sept.- 4,6,11,13,18,20	Horario normal hasta las 2:00 am

Los propietarios de los negocios referidos deben mantener el orden como ser: seguridad interna y vial; asimismo volumen de equipos de sonido moderado y la limpieza alrededor de sus establecimientos._ Ningún propietario de los negocios en referencia debe realizar pagos adicionales al menos que sean autorizados por la Corporación Municipal._ Punto de ejecución inmediata.

- 5) Nota firmada por Arturo Peralta, Presidente del Patronato Las Flores, Rio Blanco, solicitan ayuda para el techo de la escuela.-El alcalde le comunica que la solicitud se discutirá en la sesión de presupuesto del 2020.
- 6) Nota firmada por Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, comunica que la empresa Energía Honduras le informo que el área frente al Mall Premier de esta ciudad donde se encuentra ubicado el monumento San Francisco de Asís debe pagar consumo de energía, por lo que solicitan se defina como área verde esa zona o parque del monumento San Francisco de Asís del barrio el Porvenir para que esta pueda aplicar a la exoneración que mediante decreto

ejecutivo excluye a los parques de pagar impuestos por energía eléctrica. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.180-2019:** Declarar como parque el área verde donde se encuentra ubicado el monumento San Francisco de Asís, localizado específicamente en el boulevard "Alberto Díaz Osorio" del barrio el porvenir de esta ciudad, que mide y limita así: al Nor-Oeste:12.35 mts., con Mall Premier construcciones El Roble, boulevard de por medio, al Nor-Este: 17.30 mts, con área verde, al sur-Este: 12.35 mts: con empresa Aurora, solar de Juan Carlos Alvarado García, boulevard de por medio, al Sur-Oeste: 17.30 mts; con área verde; con una área superficial de 213.66 mts² El referido terrero forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscrito bajo el inciso "c" Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 7) Nota firmada por Yeni Marielus Escobar, Jefa Depto. De Personal comunica que se ha socializado de forma escrita y digital las funciones de los puestos que desempeña cada jefe y los puestos que están bajo su mando con el objetivo de presentar el Manual de Puestos y Salarios a la Corporación y sea aprobado, y solamente han presentado las modificaciones los departamentos de Control Tributario, Contabilidad y Presupuesto, Administración, Auditoría Interna y Oficina de Acceso a la Información Pública.
- 8) Nora firmada por el Lic. German Rolando Molina Lara-Director Instituto oficial Rafael Pineda Ponce de San Pedro Catacamas, solicita ratificación de ayuda mensual para pago de vigilante de dicha institución. Por unanimidad la Corporación acuerda: **Acuerdo No. S.O. 181-2019:** Ratificar ayuda mensual de L.3,000.00 (Tres Mil Lempiras) a la Sociedad de Padres de familia del Instituto Oficial Rafael Pineda Ponce de San Pedro de Catacamas para que cubran parte del gasto de vigilancia de dicha institución educativa. Efectivo a partir de febrero a noviembre de 2020.
- 9) Nota firmada por el Ing. Alex Borjas-Coordinador Técnico proyecto Cacao Olancho UE solicita a la Corporación Municipal un punto de acta que ratifiquen que las tierras donde se encuentran los sistemas agroforestales con cacao son tierras consideradas con categoría IV según Plan de Arbitrios Municipal y por ende debe ser tasada como tales. Valga la aclaración y lo cual podemos demostrar con documentos técnicos los sistemas agroforestales inicialmente se establece si en tierras con severas limitaciones que restringen su uso; sin embargo pueden ser cultivadas a través de la práctica de actividades costosas de conservación, las tierras de esta clase se recomienda para el cultivo de pastos y vegetación permanente tal como se menciona en la tablas de valores de tierra rurales usado a la fecha. Al respecto la corporación Municipal instruye a los jefes de Catastro y la U.M.A. presenten un dictamen para resolver.
- 10) Nota firmada por Mario Edgardo Talavera-Decano Facultad Ciencias de la Tierra y la conservación, remite diagnóstico de la salud del emblemático árbol de la ceiba (Ceiba Pentandra) ubicado en el centro del Parque Félix M. Reyes de la ciudad de Catacamas. Recomendación: considera necesario podar las ramas secas del árbol, contando con el apoyo del personal calificado en dichas labores, por el riesgo que implica la ejecución de esta actividad; en esta práctica se debe tomar en cuenta la arquitectura y equilibrio del árbol; para realizarlo se debe cerrar el parque para evitar riesgos de los transeúntes. Se espera que las podas estimulen nuevos rebrotes, lo cual debería ser complementado con fertilización haciendo agujeros en las áreas verdes bajo la

capa del mismo._ Estas acciones estarían encaminadas a promover una probable rehabilitación del árbol en cuestión. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que es problema lo que se está atravesando por el cambio climático deben reforestar; a su juicio no pueden poner medidores por el servicio de agua potable si no tienen un plan de cómo cuidar las fuentes de agua y siembra de árboles; el vivero municipal esta nutrido de árboles maderables; propone hacer convenios con las universidades, instituciones gubernamentales y ONG, involucrándose la Comisión de Medio Ambiente y se inicie a socializar el tema por los medios de comunicación para el futuro de las nuevas generaciones; lo secunda el regidor Félix Ventura Pacheco. El regidor Luis Antonio Amador recomienda se solicite a la UNAG que les colabore con un biólogo para que defina estrategias para salvar el árbol de ceiba del parque y preservarlo._ Al respecto la comisión del ambiente enviara la nota a la UNAG._ La Corporación Municipal programa para el próximo martes a las 10:00 am la siembra de un árbol de ceiba en el parque Félix M. Reyes.

- 11)Memorándum firmado por el Ing. Alex Rodríguez-Jefe de Depto. de Catastro comunica que conforme al artículo 76 del Reglamento de Lotificaciones y urbanizaciones presenta ante La Corporación Municipal la intención de lotificar del Señor Jose Manuel Matute Rodríguez para que emita resolución conforme a procedimiento de admitir o denegar dicha solicitud y comenzar con la etapa de aprobación para la obtención del permiso._ Área total del terreno: 27.51 mz._Proyecto denominado "Los Ejidos"._ La Corporación Municipal aprueba dar el visto bueno para que el propietario de la lotificación "Los Ejidos" inicie con el trámite y una vez agotado completamente el mismo se proceda a aprobar o improbar dicha lotificación.

SEXTO:

ATENCION A COMISIONES:

- 1) Comisión de Casas Viejas, solicitan reparación de la carretera. La Vicealcaldesa dio lectura a nota que envió el Gobierno Central donde especifica carreteras a reparar._ El Alcalde comunica que después que el Gobierno Central repare la carretera troncal, la comunidad - municipalidad realizará la reparación del ramal que solicitan._ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el derecho a petición es un derecho constitucional (Artículo 80 de la Constitución de la Republica) piensa que así como varias comunidades han gestionado reparación de calles, ellos también tienen derecho, se pronuncia que pidan a los ingenieros cuales son los costos y si pueden aprobar una transferencia para la reparación que solicitan o dejarlo proyectado para el próximo año._ El regidor Cesar Augusto Luna informa que la Municipalidad el año pasado en reparación de carreteras gasto L.12,500,000.00 inversión fuerte que se realizó en verano, Catacamas es un municipio productivo pero con grandes deficiencias en la red vial, las carreteras troncales pertenecen al Gobierno Central, quien debe hacer una programación anual para que la municipalidad repare las calles urbanas con la tasa vehicular._ El regidor Luis Antonio Amador solicita un informe de infraestructura para poder cumplir con las perspectivas de las comisiones._ Al respecto la Comisión de Casas Viejas presentará la solicitud por escrito y posteriormente el alcalde enviara a los ingenieros de Obras Publicas a realizar inspección para que la corporación analice el presupuesto y darles una respuesta.

- 2) Comisión del Tigrillo, zona de Catacamas que colinda con el municipio de Patuca German David Mencias –Presidente del Patronato solicita que la ayuda aprobada al patronato para pago de un maestro, sea conforme al valor del año pasado._ La regidora Norma Danubia Gómez informa que la Dirección Central en la planilla no aclara que esa comunidad colinda con el municipio de Patuca y deben especificarlo en una constancia._ Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 182-2019: Rectificar en el Acta No.19 del año 2019 el Numeral 7) del punto Octavo: la cantidad de maestros comunales de la zona que colinda con el municipio de Patuca son doce (12) porque se incluye el maestro de la comunidad del Tigrillo.**
- 3) Comisión de Locatarios del mercado: Ricardo Velásquez hace entrega de un documento al cual se dio lectura, pide se pare la orden de desalojo del polideportivo hasta que le resuelvan varias peticiones que hacen en dicho escrito._ El Alcalde Municipal comunica que por la ordenanza él se responsabiliza la cual vence en esta fecha a las 12:00 de la noche._ El señor Velásquez informa que han enviado policías al polideportivo y han mandado a deshacer los puestos que están habilitando; para que el documento se discuta deben darle solución antes de la demolición de los locales y ubicar a las personas que quedaron afuera del nuevo edificio del mercado; les quitaron los guardias y siguen cobrando las boletas consideran injusto. El regidor Luis Antonio Amador propone se cambie la estrategia, se pare el desalojo abrupto que de repente puede acarrear problemas legales a la Corporación. Las estrategias a plantear deben ser apegadas a la realidad social, lo secunda el regidor Héctor Aníbal Amador._ Esta moción no se llevó a votación. El Alcalde Municipal manifiesta que él nunca va avalar que el polideportivo quede para personas que realicen actos de comercio, siendo una área verde y lo pueden consultar con el pueblo en un Cabildo Abierto y no está dispuesto hablar del tema del mercado, si hay que hacerlo por la vía legal se le dará el trámite que corresponda. Si los locatarios quieren llegar a un arreglo de pago bienvenidos sean y se firmara un documento._ El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el escrito que presentan es para que se les dé respuesta porque la Juez emitió una ordenanza municipal._ La Ley de Municipalidades en los artículos 65 y 25 numeral 6 contemplan la ordenanza y en los artículos 44 y 47 le da atribuciones al Alcalde Municipal para que presente la ordenanza a la Corporación Municipal para que tome la decisión; pero así como lo hicieron se está violentando un instrumento jurídico; en la Ley de Procedimiento Administrativo artículos 6, 24, 27, 24 - A se establece como debe prevalecer un instrumento jurídico._ El Alcalde informa que los puestos vacíos son los que están desalojando._ El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el edificio del mercado desde su punto de vista está bien construido la obra esta y debe continuarse el polideportivo en una área verde (Artículo 72 de la Ley de Municipalidades) por lo tanto no está de acuerdo que en la misma se deje a los locatarios, pero sí que se revise cada caso; la obra está incompleta porque hubieron modificaciones, un ejemplo es que se eliminaron las cortinas._ El regidor Luis Antonio Lobo reconoce que los locatarios han venido buscando alternativas de solución con respeto, considera que la socialización y diálogo entre las personas y corporación no ha sido la mejor y esto ha permitido que hay una parte insatisfecha y el propuso que se formara una comisión de notables y miembros de la corporación para dialogar con las personas que-----

quedaron afuera del mercado y buscarle solución al problema, la cual se puede formar ahora porque todos tienen derecho al respeto, a la dignidad humana, que se entable un dialogo franco y que busquen alternativas de solución equilibradas y que no comprometan a la corporación porque las áreas verdes son incólumes pero hay otras áreas donde se pueden reubicar; concertadamente pueden dialogar y buscar soluciones conjuntas; no han aprobado o votado por un desalojo porque no ha sido tema de discusión y sino ha sido discutido no hay una resolución; previo a un desalojo hay que agotar las instancias correspondientes. Todos necesitan una pronta resolución y tienen que echar andar el proyecto porque hay que pagar una deuda, no pueden darse el lujo de que fracase. **Aspectos: 1)** Buscar solución del área verde; y **2)** Buscar un local donde ubicar a los locatarios. La Señora Bernarda Sánchez informa que treinta años de estar en el mercado y la dejaron afuera por deuda que tenía de L. 36,000.00. María Sánchez informa que ella le compro un puesto en el mercado a Raúl Amador por L. 50,000.00 va a demandar porque le están cobrando L. 25,000.00 de mora. El regidor Héctor Aníbal Amador informa que sus cubículos y los de su familia fueron afectados y defiende la posición de los locatarios, el hizo propuesta secundada por el regidor Oscar Antonio Calix que se deje en el Polideportivo a los locatarios que quedaron afuera del mercado por un periodo de treinta meses; está de acuerdo que se integre la comisión para buscar solución a los locatarios. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que no deben confundir lo administrativo con lo que le corresponde a la Corporación Municipal, nadie ha pensado dejar afuera los locatarios. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que el diálogo es primero, los locatarios se han dejado agitar por gente que necesitan votos, el político vive del pleito. Han venido varios locatarios que quedaron afuera del mercado y el alcalde les ha dado solución. Les aconseja que dialoguen, se reúnan con el alcalde y busquen una solución pacífica. El señor Santos Navarro informa que ellos no tienen capacidad para pagar L. 4,700.00 mensuales por alquiler de cubículos en el mercado. Francisco Sevilla informa que su madre Ela Beatriz Ruiz hace treinta años tiene puesto de lácteos en el mercado, a otras personas les dieron cubículos grandes, con su respectivo lavatrastos y a su madre le dieron un puesto que ni el frízer le cabe y no reúne las condiciones. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que los puestos de lácteos son más y se le asignó a cinco personas puestos para que les dé solución el señor Alcalde quien pide los nombres de las cinco personas para acondicionarlos. El Comisionado Municipal manifiesta que hay que abogar por la violación de los derechos humanos, Policía Militar es gente represiva, considera que el alcalde debe buscar el dialogo y se retire la Policía Militar. Deben buscar solución a las personas para reubicarlas. El alcalde aclara que la policía no estaba pero se buscó porque se armó un desorden que salió una persona con heridas en la cabeza, él está para atender los ciudadanos. El regidor Luis Antonio Lobo informa que ha platicado con un grupo de locatarios y están anuentes a dialogar, incluso que se les busque un terreno para ubicarlos. El alcalde manifiesta que son aproximadamente 35 locatarios que perfectamente se pueden ubicar en el nuevo mercado. El regidor Héctor Aníbal Amador informa que Waldina Corrales ya vendió un puesto. El regidor Cesar Augusto Luna informa que así como San Pedro Sula consiguió condonación de la deuda de los locatarios, Catacamas a través de sus Diputados puede conseguir que el Congreso -----

Nacional les condone la deuda a los locatarios del mercado hasta el año 2019. El alcalde manifiesta que se puede hacer la gestión de condonación ante el congreso nacional. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que ve coherente la propuesta del regidor Luis Antonio Lobo, aboga por la comisión para que entren en un dialogo porque deben socializarlo. El regidor Cesar Augusto Luna respecto al escrito que presentaron los locatarios del mercado manifiesta que es un formalismo y debe haber una respuesta, salva su responsabilidad que la corporación municipal no emitió esa ordenanza y es ilegal. Sobre el escrito la Secretaria informa que lo pasara al Depto. de Asesoría Legal para que le dé el auto de recibido y darle el trámite que corresponde. La corporación municipal nombra comisión integrada por los regidores: Luis Antonio Lobo, Héctor Aníbal Amador, Cesar Augusto Luna y Norma Danubia Gómez para que dialoguen con las personas que quedaron afuera del mercado y buscarles una solución.

- 4) Se atendió a María Santos Pérez Ramírez, Identidad N°. 0804-1988-00061, solicita ayuda económica para su nuera Diana Denise Calix Cardona a quien le van a realizar Cirugía de Catarata en ambos ojos. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.183-2019;** Aprobar ayuda de L. 3,000.00 (Tres Mil Lempiras) a María Santos Pérez Ramírez para que cubra gastos de cirugía de Catarata de su nuera Diana Denise Calix Cardona.
- 5) Marció Bertrand del Barrio Bella Vista solicita construcción de cerca perimetral del kínder Solidaridad de dicho barrio, el alcalde le comunica que la solicitud se discutirá en sesión de Presupuesto del año 2020. Esta comisión también informa que tiene problema con rebose de agua que viene desde el proyecto de agua y se mete al barrio Bella Vista necesitan una retroexcavadora para sacar esa agua retenida ya que les preocupa porque en ese barrio ya falleció una niña por dengue. El alcalde municipal se compromete a prestarles la retroexcavadora para que desvíen el agua retenida. La corporación municipal instruye al Ingeniero Alberto Corrales presente una exposición porque se da este problema.
- 6) El Alcalde Municipal solicita lo autoricen para gestionar en BANRURAL una consideración de bajar los intereses del préstamo que mantiene la Municipalidad de Catacamas con dicha institución bancaria y/o buscar otro banco para que compre la deuda; lo secunda el regidor Luis Antonio Amador. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo comunica que en el contrato con BANRURAL hay una penalidad si se hace cambio de banco del 2% que puede o no aplicarla, por lo que deben tener cuidado que la institución que negocie debe bajar ese 2% más otro porcentaje porque si no se estaría cambiando de banco. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.184-2019;** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa para que gestione alternativas de financiamiento ante las diferentes instituciones bancarias del país con una tasa de intereses preferencial, de manera que exista una diferencia significativa entre lo actual y la nueva propuesta de pago; esto con el fin de poder honrar la deuda adquirida para la construcción del mercado municipal de Catacamas ante BANRURAL.

SEPTIMO:

INFORMES

- 1) Se dio lectura a informe de Memorándum enviados y oficios enviados a diferentes departamentos por el Auditor Interno Municipal Marcos Josué -----

Sánchez Rodríguez. En el cual comunica a la Corporación Municipal que son actividades realizadas durante el mes de julio. Esta nota no tiene fecha.

- 2) Se dio lectura a oficio N°. 051 firmado por el Auditor Interno Municipal-Marcos Josué Sánchez Rodríguez en el cual remite el Informe Trimestral de actividades correspondientes al Segundo Trimestre del año 2019. Al cual se le dio lectura.

OCTAVO:

PUNTOS VARIOS:

- 1) El regidor Héctor Aníbal Amador mociona socializar un cambio de Auditor Interno, él tiene un candidato que reúne los requisitos lo secunda el regidor Luis Antonio Amador, el alcalde municipal manifiesta que debe ser una terna de tres candidatos. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que debe revisarse la propuesta para corroborar que cumple con los requisitos de Ley.

NOVENO:

VALORACION DE TERRENOS EN DOMINIO PLENO: Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- 1) **SANTOS ADRIAN LOPEZ MEJIA**, con identidad **No.1503-1967-00003** y **DILCIA ADA LUZ CANELAS MEDINA**, con Identidad **No.1503-1967-00373** Mayores de edad, Casados, Hondureños, y de este domicilio, solicitan venta de solar ubicado en el Barrio San Francisco de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 36.80 METROS** con solar y casa de Orlando López Zelaya, **AL SUR: 36.80 METROS**, con solar de María del Carmen Chávez Flores, solar de Carlos Zelaya Meza, Leonel Zelaya Meza y Luis Zelaya Meza, **AL ESTE: 10.00 METROS** con solar de Marlen Yaneth Chávez Herrera, **AL OESTE: 10.00 METROS**, con solar de Cristino de Jesús Flores y con avenida de por medio; con un área superficial de **368.00 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.9,730.00** que pago según recibo **Nº.802934, 807413**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

DECIMO:

Cierre de la Sesión. La sesión se dio por cerrada a las 8:45 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal -Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Félix Ventura Pacheco Cruz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 30 de Septiembre de 2019.



SECRETARIA MUNICIPAL
DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL